



- **Denuncia de irregularidades en la administración.** Al comienzo de nuestra gestión, se realizaron denuncias en el Ministerio del Interior, referente a una serie de irregularidades que al ojo normal eran evidente y no encontramos una respuesta de como nadie lo había notado o, si lo notaron, no lo denunciaron en su momento, las cuales se estaban produciendo en la administración de la Dirección Nacional de Bomberos. Se dispuso por parte del Ministerio del Interior, auditorías en varias reparticiones de la Dirección Nacional, donde se pudieron constatar lo denunciado por este sindicato oportunamente, al comienzo de nuestra gestión, demostrando el compromiso de integridad, por una lucha contra la corrupción.
- **Recambio de autoridades de bomberos.** Producto de los resultados de las auditorías, por primera vez en la historia de la Dirección Nacional de Bomberos, se produjo un recambio de autoridades masivo, lo que llevó a la designación de figuras nuevas y jóvenes, con mentalidad fresca y con quienes se puede mantener diálogo y negociación en aspectos que beneficie al personal en su conjunto.
- **Culminación de actos de corrupción.** Se dio fin a la comisión administradora de los servicios 272, donde un grupo selecto de autoridades y allegados de éstos, percibían montos voluptuosos por una función que desempeñaban, en una comisión que no era legal. Se cortó con el pago de sobresueldos de Ancap, a integrantes del Comando y allegados, por servicios que no cumplían y no les correspondía percibir ninguna remuneración. También el desvío de dinero hacia una comisión de cursos, donde también percibían dinero que debía ser volcado a otro fin. Este dinero no sólo pertenecía al estado y a nuestra prestigiosa institución, sino que también era parte del dinero que se les quitaba a nuestros compañeros.
- **Horas de servicio 272/93.** En el año 2015, el Director de entonces (Insp. Díaz), decidió disminuir la cantidad de horas de 150 a 120. Se consultó al director referente a su decisión y nos manifestó que como consecuencia del cierre de un par de servicios 272 y reducción de personal en algunos otros, y así poder redistribuir en diferentes servicios a los compañeros que habían quedado sin servicio; a lo que se suma la presión de parte del Ministerio de reducir a 50 hs. como el resto del personal Policial, y de quienes recibían presiones por los diferentes Jefes de Policía. Al tomar

**COFE PIT – CNT CLATE**

conocimiento de la política del Ministerio en querer reducir la cantidad de horas a 50 mensuales, se mantuvo una reunión con el Director General de Secretaría a quien se le fundamentó el porque no era viable reducir la cantidad de horas de los servicios 272 y la necesidad de mantener la cantidad de horas en 120 y que no se podía bajar más de eso, llegando a un acuerdo con el Ministerio y compromiso de parte de ellos, de que no se iba a bajar más de 120 para bomberos.

- **Denuncia de horario.** Se denunció en la Oficina de Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Dirección Nacional del Trabajo, en Presidencia de la República y en la Comisión de Seguridad Laboral de la cámara de Diputados la carga horaria a la que el personal de Bomberos está sometido. Por tal motivo, se solicitó a las autoridades Ministeriales la creación de 800 cargos para bomberos. Lamentablemente la respuesta del ministerio fue de que el estado no estaba en condiciones de crear más cargos. Se presentó un proyecto para el pase en comisión de militares a bomberos, dicho proyecto se planteó a la comisión de seguridad laboral de la cámara de diputados y ellos lo agregaron como un artículo en la ley de presupuesto del año 2015, pero no fue aprobado en el senado y fue quitado de la ley, estos avatares, no nos va a detener en seguir la lucha por conseguir que se respeten nuestros derechos, vamos a seguir insistiendo y de ser necesario, lo vamos a ir a denunciar directamente a la Organización Internacional del Trabajo.
- **Coordinador Departamental.** Se creó la figura del coordinador departamental a los efectos de que los compañeros de los destacamentos del interior, tengan un referente a quien plantearle los problemas de los destacamentos de su zona o departamento y que éste les pueda solucionar. En muchos destacamentos han sabido funcionar y han tenido participación e injerencia directa en la búsqueda de soluciones con el jefe de zona, otros compañeros, no han sabido dar un debido uso a la herramienta y su función, de ser hacedores de soluciones de sus compañeros. Es una herramienta que los compañeros que asumen ese compromiso, deben aprovechar a explotar en beneficio del personal, ya que se abren muchas puertas y pueden ser objeto de gestionar mejoras en varios aspectos del servicio para beneficio de los trabajadores.
- **Comisiones de licitaciones.** En negociaciones con el Director Nacional de Bomberos, se acordó que se incluya a un representante de los trabajadores, en las licitaciones de



COFE PIT – CNT CLATE

adquisiciones a los efectos de ejercer controles. Es de destacar, que no necesariamente debe ser algún integrante de la comisión directiva, sino que cualquier afiliado que desee integrar alguna comisión, lo puede hacer, previo ofrecimiento para tal fin. Ya tenemos varios compañeros que no son directivos y han integrado estas comisiones. La lucha es de todos y entre todos.

- **Equipos de protección personal.** Gracias a esta participación de representantes del sindicato en las comisiones de licitaciones, se logró por primera vez la adquisición de equipos de protección personal de buena calidad (RASA), los que cumplen con las normas NFPA, y no los que se venían adquiriendo que parecían de juguete y por lo tanto, era dudoso su cumplimiento con las normas y que en varias oportunidades han dejado esto a la vista.
- **Declaraciones de prensa.** En virtud de un hecho desafortunado en el Departamento de San José, donde debido al factor climático que produjo inundaciones y desborde del río San José, el mismo demandó la ardua labor de los compañeros de ese destacamento en el rescate y evacuación de varias personas que quedaron aisladas por las crecidas. Lamentablemente dicha crecida se cobró la vida de una persona. Debido a este hecho, los compañeros fueron duramente criticados por diferentes actores de la sociedad maragata y la prensa local, donde difundieron comentarios de familiares del fallecido que no se ajustaban con la realidad y donde hasta se había pedido el relevo del Jefe del Destacamento por autoridades departamentales. Presidente, Secretario, Coordinador General y Coordinador Departamental, realizamos una declaración de prensa en defensa de éstos compañeros, (la cual se publicó oportunamente), la q tuvo su efecto positivo en la sociedad maragata, tanto así que hasta cesaron los pedidos de relevo para el Jefe del Destacamento y la postura hacia el personal de Bomberos.
- Otro hecho similar se dio con los compañeros de Melo, en virtud de producirse un incendio en la localidad de Fraile Muerto, dónde al concurrir una dotación de la ciudad de Melo, distante a 40 kms. El ABT tuvo un desprendimiento de un aro de una rueda, lo que bien podía haberse dejado fuera de servicio el ABT, pero en un sentido de abnegación y compromiso de los compañeros, decidieron concurrir hasta el lugar con precaución. Obviamente, esto produjo una leve demora en el arribo de la

**COFE PIT – CNT CLATE**

dotación al lugar, pero sin saber en las condiciones que estos compañeros estaban concurriendo a asistir la emergencia, la alcaldesa del lugar, arremetió contra los compañeros haciendo manifestaciones sin fundamento y sin conocimiento de causa, hecho del cual fuimos advertidos por el Coordinador Departamental, lo que motivó que rápidamente nos movilizáramos hasta el lugar y realizáramos una conferencia de prensa con medios televisivos, radiales y de la prensa escrita, donde en primera instancia se aclaró lo sucedido, se defendió a los compañeros y se los deslindó de toda responsabilidad, haciendo responsable sí, al estado y a la gestión Ministerio del Interior, lo que nos han mantenido relegados en la renovación de la flota y de la situación deplorable en que se encuentra la misma y equipamientos. Estas declaraciones, fueron vistas por la gente de la oposición (bancada del partido nacional), quienes convocaron al Ministerio del Interior y al Director Nacional de Bomberos a comparecer en la comisión de seguridad del parlamento, donde fueron interrogados por la situación general del estado de la flota, equipos de protección y herramientas. Es de hacer referencia, que en reuniones previas en el Ministerio del Interior, en consultas referente a la adquisición de auto bombas y equipamiento, se nos dijo que se iba hacer lo posible por adquirir (8) ocho camiones, debido a que el Ministerio no contaba con rubros para adquirir más vehículos. Pues bien, después de la comparecencia en la comisión de seguridad, (convocatoria que se realizó, debido a nuestras declaraciones y presiones) el Ministerio terminó comprando 20 autobombas, una cisterna, cinco camionetas de respuesta rápida y 600 equipos de protección personal, los que se suma a los 150 de la última licitación, en un total de 750. Menos mal que no había plata. Eso compañeros es gestión de nuestro sindicato, se ejerció la presión en el momento justo y de la forma adecuada, obteniéndose excelentes resultados. ¿Es suficiente lo que se consiguió? Por supuesto que no, pero fue el puntapié inicial para la renovación de la flota, hoy día ya se realizó la compra de una segunda cisterna y se abrió licitación por 25 vehículos más. También en la última reunión mantenida con autoridades del Ministerio, se solicitó la ampliación de rubros para la refacción y construcción de nuevas instalaciones edilicias, la sustitución de equipos de protección respiratoria, equipos de rescate de diversa índole y equipamiento para rescate acuático, teniendo en cuenta el incremento de fenómenos climáticos, que cada vez con mayor frecuencia se vienen dando a lo largo y ancho de todo el país.



COFE PIT – CNT CLATE

- **Destacamento de Libertad.** El año pasado recibimos la inquietud del compañero Lema, delegado del Destacamento de Libertad, por la situación edilicia de dicha sub unidad. Al lugar concurrimos acompañados del compañero Richard Aviega (Coordinador del Departamento de San José), el compañero Washington Ferrón Encargado interino del Desto. De Libertad, el compañero Marcelo Lema delegado del destacamento de Libertad y el Sub Jefe del Interior Crio. Martín Bogao con el Arquitecto Lowenstein. Se hizo un relevamiento por parte del Arquitecto quien en ese momento, no avisó un peligro inminente de derrumbe, mas allá que se constató las filtraciones de humedades y de agua de lluvia. Posteriormente, se coordinó una reunión con el Sr. Alcalde de Libertad Sr. Eduardo Castro y el Presidente del Club de Leones, para comenzar a buscar soluciones para la situación edilicia del Destacamento de Libertad. Esa finca fue donada a Bomberos hace más de 30 años, quedando en realizarse la regularización de los papeles correspondientes al terreno donde se encuentra el destacamento en la actualidad. Desde ese momento se han mantenido reuniones con el comando, donde se nos venía informando como venían los trabajos con el proyecto. Es de hacer referencia que la situación de ese destacamento no surgió el año pasado, sino que viene de años de abandono y falta de preocupación por parte de los integrantes de los comandos anteriores. Ya se había conseguido por parte del Director la plata con el Ministerio para la construcción de un nuevo destacamento, lamentablemente 3 días antes de la publicación de la licitación (licitación que lleva mucho tiempo armarse), se dio un hecho infortunado, donde se produjo la caída de un pedazo de pared, que lastimó en su mano a un compañero. No obstante ello, ya está en proceso licitatorio la construcción de un nuevo destacamento, lo que esperamos se culmine rápidamente y se solucione esta situación que lleva muchísimos años.
- **Reforma de la ley jubilatoria.** Se presentó un proyecto de reforma de 2 artículos de la ley jubilatoria, sustentada y fundamentada en la peligrosidad y el grado de exposición que tienen los bomberos a diferentes factores que hacen a la profesión, como ser, exposición a factores químicos, físicos, biológicos, psicológicos, ergonómico, carga músculo esquelética, exposición a ruido y estadísticas e informes sobre morbilidad y mortalidad en Uruguay. Los artículos a reformar son los siguientes:
Art. 1º- Atento a las atribuciones establecidas en el Art. 18 (servicios bonificados) de la ley 18.405 Jubilaciones y Pensiones Policiales y de acuerdo a los criterios previstos



en el Art. 37 inc. A de la ley 16.713; el personal del sub escalafón ejecutivo de la Dirección Nacional de Bomberos será bonificado en la proporción de 6 años de prestación efectiva equivalente a 9 años fictos para el computo jubilatorio (23 años y 8 meses reales), con un mínimo 45 años de edad y un máximo de 50, para los funcionarios que realicen tareas ejecutivas. **Art. 2º**- Modificar la asignación de retiro establecida en el Art. 40 inc. D. de la ley 18.405, del 50%, al 85% del sueldo básico de retiro. Esto fue presentado en el Ministerio del Interior y simultáneamente en la Caja Policial para evaluación y estudio de los técnicos, para asesorar a las autoridades ministeriales de la viabilidad del proyecto. Estamos aguardando con mucha expectativa, ya que uno de los representantes del ministerio, nos manifestó que la propuesta es viable, solo queda esperar la voluntad política para llevarla a cabo, esto es lo que estamos negociando de la reforma y tenemos todas nuestras esperanzas y fuerzas puestas en este proyecto, el cual vamos a tratar de defender hasta las últimas consecuencias.

- **Costo de los servicios 272/93.** En nuestra campaña una de las premisas era elevar el costo de la hora del servicio 272/93. Cuando asumimos, como lo manifestamos en un Ítem anterior, cayeron algunos contratos de servicios, aduciendo los contratantes “reducción de gastos”. Esto nos llevó a la reflexión de si era oportuno el momento y la situación del país, para presentar un proyecto del aumento de la hora del 272. Evidentemente, si se elevaba el costo de la hora del servicio a las empresas, seguramente se iban a terminar perdiendo muchos otros servicios, por lo cual, por intentar mejorar el costo de la hora, nos podía llevar a la pérdida de fuentes laborales y el remedio sin lugar a dudas iba a ser peor que la enfermedad. Por lo tanto, sí se trabajó en una reforma del costo de los servicios ocasionales, los cuales no afectarían, dado a que éstos servicios se contratan por exigencia muchas veces de las Intendencias Municipales para poder llevar adelante los diferentes tipos de espectáculos públicos. Estos servicios fueron modificados en base a nuestra propuesta, algunos de estos servicios se incrementó en buena medida el precio de la hora hombre, en otros casos se vieron duplicados y más también.
- **Comisión Intersindical de Viviendas.** Se creó una comisión intersindical de viviendas, las cuales están integradas por ABU, y otros sindicatos policiales, para trabajar conjuntamente con el Ministerio del Interior en el control y destino de lo que



COFE PIT – CNT CLATE

se descuenta para tal fin a los funcionarios policiales en actividad y en situación de retiro, el cual es el 1% que figura como Tutela Social. El ministerio en base a un relevamiento estadístico que se realizó hace 2 años aproximadamente, tiene la intención de asignar solución habitacional a funcionarios que se encuentran dentro de un marco de contexto crítico. Y luego seguir con esta política viendo los diferentes casos.

- **Reducción horaria.** Antes que nada, es de hacer referencia que hasta el año 2011, salvo los clases y algunos choferes de incendio, que gozaban de un horario de 24 hs. de guardia x 48 hs. francas, el resto de los bomberos, se regían por un horario de 24 x 24hs. A partir de ese año y debido a las negociaciones llevadas a cabo por la directiva de ese momento, se logró que el Ministerio ordenara al Director de Bomberos de esa época, que todo el personal debía pasar a cumplir un régimen de horario de 24 x 48hs. Eso marcó un antes y un después en las negociaciones llevadas a cabo por el sindicato y un cambio en la vida de todos los compañeros que estaban cumpliendo un horario de 360 hs. mensuales. Actualmente, en negociaciones llevadas adelante con el Director Nacional, se llegó a un punto en común de que el personal continúa recargado en el horario, ya que en comparación con el personal Policial, a mismo salario, igual carga horaria, lamentablemente esta premisa no se cumple, es más, existe un decreto presidencial en el cual establece los regímenes de horarios por el personal dependiente del Ministerio del Interior, en el cual se enmarca a bomberos en un horario de 24 x 48hs. Se planteó la necesidad al Ministerio de regular el horario, algo que lo mencionamos en un ítem anterior, el cual para disminuir la carga horaria era necesario la creación de cargos. Al recibir la negativa de la creación de cargos, se nos dijo, negocien la disminución horaria con el Director, lo cual hicimos, donde después de varias reuniones de trabajo al respecto con el Director, se acordó la reducción de la carga horaria de todos los compañeros del país en la modalidad de un salto de guardia mensual, llevando el horario de 240 horas mensuales a 216 hs. Obviamente sabemos de lo complicado que es para la Institución poder cumplir con esto dado el déficit de personal que tiene, pero lo importante es que los saltos no se pierden. Hay otra propuesta en marcha para dar solución a ese tema



COFE PIT – CNT CLATE

- **Reuniones de Trabajo en las Zonas.** Otra de las propuestas que se le hizo al Director y que le pareció acertado y dispuso la colaboración del Comando, es la de hacer reuniones en las Zonas. A sabiendas de las dificultades que muchos compañeros del interior tienen para concurrir a una asamblea en Montevideo y lo escasa que son en número de participantes, se decidió tratar los problemas de los diferentes destacamentos por zona. Es así que se dio comienzo a este tipo de reuniones en la zona I (Salto), siguiendo por el resto del país al igual que con las zonas del área metropolitana. En la misma, participan por parte del Comando, el Jefe de Zona, Jefes y encargados del Destacamento, por parte de los trabajadores los delegados de destacamentos y Coordinadores departamentales, conjuntamente con miembros de la Directiva del Sindicato. La idea es abordar la problemática que atañe a cada zona y que muchas veces el mismo Jefe de Zona puede resolver en el momento, lo que escape a su capacidad de mando o jerarquía, se trasladará al Director el planteo que surjan de las mismas. Creemos que es una buena forma de acelerar procesos de gestión y solución a problemas.
- **Contrato con ANCAP.** Desde hace años y como lo mencionamos anteriormente, Bomberos tenía un contrato con la empresa estatal, el cual se venía cumpliendo de una forma totalmente fuera de la legalidad. Ancap pagaba por un servicio establecido en un contrato, pero Bomberos imposibilitado de cumplir con ese contrato por falta de personal efectivo, mandaba personal franco en una forma de pago que no estaba prevista en ningún lado, por lo tanto en forma ilegal. En las auditoría realizadas por el Ministerio, se constató esta situación y querían cortar con un contrato que no se cumplía y que los fondos se manejaban de una forma totalmente arbitraria por parte de los jefes de la época. Llegado el momento de renovar ese contrato, el Ministerio impidió a Bomberos de tomar parte de la negociación de ese contrato, o sea, por errores del pasado, pagaron los del presente y el mismo sería negociado y firmado por el Ministerio, cosa que nos pareció inaceptable debido a que ellos no conocen la realidad de la prestación de ese servicio. Al tomar conocimiento este sindicato de lo que se quería firmar por parte del ministerio, inmediatamente se mantuvo una reunión con las autoridades ministeriales, los que nos dijeron que era un acuerdo de partes y que iba a participar el Ministerio y Ancap. Al ver la negativa de poder aportar elementos a la hora de confeccionar el contrato y haber sabido de que la intención era poner personal fijo,



COFE PIT – CNT CLATE

hecho que iba a dejar a todos los compañeros de Tablada y José Ignacio sin servicio, se propuso pasar el servicio a 272 a los efectos de que no perdieran los ingresos, aparte de la imposibilidad de poder cumplir por parte de bomberos por la falta de personal que se tiene. No obstante eso, al no darnos mayor participación, entablamos contacto con compañeros de FANCAP, (Sindicato de Ancap), a quienes planteamos la problemática y solicitamos intercedieran con las autoridades de Ancap, a los efectos de poder mantener una reunión y presentar una propuesta para evitar un problema. Logramos ser recibidos por representantes del directorio del ente, lo que molestó mucho al Ministerio dejando que negociáramos con Ancap. Tuvimos muchas idas y vueltas hasta que al final hubo un periodo de silencio. Hasta que el Ministerio nos manifiesta que Ancap había cedido en varios puntos de nuestras propuestas, pero no en todos. Empezamos jugando un partido que perdíamos 5 a 0. Las negociaciones son justamente eso, negociar y llegar a un acuerdo en el que ambas partes consigan obtener resultados que si bien a veces no resultan del todo beneficiosos, dejan un sabor a victoria, debido a que se lograron la mayoría de los puntos propuestos. Se podría decir que se definió en un empate 5 a 5. Ya que se evitó que se perdieran muchas fuentes de ingresos.

- **Comisión de Asuntos Sociales.** Conformamos una comisión de asuntos sociales, la cual fue creada por Asamblea, con el fin de apoyar a compañeros que atraviesan situaciones difíciles. Hemos tenido la oportunidad de apoyar y ayudar a compañeros que han vivido situaciones desafortunadas por inclemencias del tiempo, accidentes, enfermedades y compañeros que pasaron por un sumario con separación del cargo, en los cuales se han visto apremiados económicamente quedando en una situación vulnerable y de riesgo con su familia. Como el compromiso de integridad, esta herramienta va a ser siempre por el obrero.
- **Ayuda social a damnificados.** Hemos tenido participación en ocasión de producirse desastres naturales, consiguiendo donaciones de cal e hipoclorito para donar a esos departamentos donde fueron afectados por inundaciones, también se consiguieron víveres secos, ropas y otros elementos, lo cual fue entregado en los centros coordinadores de emergencias departamentales de los departamentos afectados, como ser durazno, salto, Paysandú, soriano, san José, treinta y tres, etc.



COFE PIT – CNT CLATE

- **Nocturnidad.** En el 2015, cuando se aprobó la ley de nocturnidad, fuimos al Ministerio y les preguntamos como pensaban pagar. Ellos respondieron que plata no había, que la forma era con horario, ahí le volvimos a decir, ¿como pretenden pagarnos con horario, si no hay gente para poder dar ni siquiera los saltos para llegar al horario que correspondería tener? Si no crean los 800 cargos, esto es imposible lograr. Por lo tanto, se desprende de esa conversación, que no se va a pagar, ya que si no podemos llegar a los 2 saltos mensuales que es lo que correspondería, ¿como pretenden darnos el horario para pagar la nocturnidad? Por lo cual entendemos viable realizar la demanda.
- **Uniforme.** Se nos quiso cambiar el uniforme de paseo por los uniformes camuflados, por lo cual presentamos una petición al ministerio, para mantener los uniformes que teníamos y así diferenciarnos de los funcionarios policiales, y que esa ropa que ya habían adquirido, se entregara como uniforme de fajina, a lo cual los mandos ministeriales accedieron.
- **Armas.** En un momento se manejó por parte de los mandos policiales asesores del ministerio del interior, la posibilidad de hacernos entrega de armas. Al enterarnos de esto, concurrimos al ministerio y nos manifestamos en total desacuerdo y en contra, dado a que nuestra función, es una función de ayuda social, de ayuda al prójimo y no de represión, si hubiésemos queridos ser parte de una fuerza represiva, hubiésemos ingresado en la policía y no en bomberos, ya que nuestra vocación es ayudar y no reprimir. Fuimos escuchados y seguidamente se logró que el Director entregara todas las armas que estaban en bomberos.
- **Adquisición de la Sede Sindical.** Cuando asumimos, recibimos la sede la cual había sido recientemente comprada, habiéndose realizado una entrega de dinero, quedando un resto que se acordó pagar en 36 cuotas de 1500 dólares. Para eso, la directiva saliente tenía un contrato con una empresa que realiza la venta de rifas para el sindicato, con la cual continuamos trabajando, y con esa plata se pagan las cuotas de la casa. De la cuota de los afiliados, se destina para gastos de representación, parte para la ayuda social y para la refacción de la sede, la cual viene bastante avanzada y donde se van a destinar dos habitaciones para el alojamiento de compañeros del interior que tengan que permanecer en Montevideo para diferentes



COFE PIT – CNT CLATE

causas, como así también lograr el alojamiento estudiantil para hijos de funcionarios. Al día de hoy nos quedan pendientes de pago 2 cuotas para finalizar la compra.

- **Exoneración de exámen en pasaje de grado.** Se negoció y acordó con el Director Nacional de la Escuela de Policía, la exoneración por un lapso consecutivo de tres años, de rendir examen de materias policiales en los cursos de pasaje de grado, para aquellos funcionarios que no deseen seguir la carrera de oficial, entrando en vigencia desde el año 2016 al 2018 inclusive. Los que pretendan continuar en la carrera para Oficial, deben rendir todos los exámenes.
- **Colonia de vacaciones.** Estamos trabajando en un proyecto ambicioso, se trata de un lugar que estamos tratando de conseguir en comodato con la Intendencia de Rocha, para tener una colonia de vacaciones para los afiliados en el balneario La Paloma. ¿Por qué un proyecto ambicioso? Pues bien, se trata de una edificación que está bastante deteriorada, pero en la cual se puede invertir y construir bungalows para albergar a las familias de los afiliados que quieran tomarse unos días de vacaciones en cualquier estación del año.
- **Comisión de Salud Laboral y Ocupacional.** El 4 de setiembre próximo pasado, por disposición del Director Nacional y a requerimiento de éste gremio se retomó la actividad de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual desde el comienzo de nuestra gestión, se está solicitando la reactivación y puesta en funcionamiento de la misma, con participación de representantes de ABU. La misma cuenta con la participación de un equipo multidisciplinario, el cual está abocado al estudio para mejorar los ámbitos laborales y atender la problemática de los funcionarios en: stress, descanso y nutrición.
- **El barco, lo recibimos en el ojo de una tormenta, fue solamente moverse un poco para saber que no todo estaba bien, pero ahí afloran nuestros ideales de unificación y de lucha por igualdad social y lineamientos éticos, con los cuales no dejar hundir NUESTRO barco. Con nuestro accionar dejamos en claro, que no se vende “el rico patrimonio al bajo precio de la necesidad”. “NADA PODEMOS ESPERAR, SI NO ES DE NOSOTROS MISMOS”**

Gral. José Gervasio Artigas.